



PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

04 de marzo de 2016

El Salvador se une a la Corte Penal Internacional

CONTACTOS

La sociedad civil felicita a El Salvador y a su compromiso con la justicia frente a graves crímenes al convertirse en el 124° Estado parte al Estatuto de Roma

New York/Lima—La adhesión de El Salvador al Estatuto de Roma esta semana es la más clara expresión del compromiso del país con la justicia frente a graves crímenes internacionales y lleva a la región Latinoamericana un paso más cerca de la representación total en la Corte Penal Internacional, indicó la Coalición por la CPI el día de hoy.

El 03 de marzo de 2016, El Salvador depositó su instrumento de adhesión al Estatuto de Roma, tratado fundacional de la CPI, ante la sede principal de Naciones Unidas en Nueva York, el último paso formal necesario para unirse a la CPI.

“Esta es una importantísima y significativa adhesión. La decisión de El Salvador de unirse a la CPI es consecuencia de un largo y meticuloso proceso que ha visto la contribución de numerosos actores, incluida la sociedad civil salvadoreña. Este paso honra el compromiso del Estado con las lecciones aprendidas de su pasado cercano, y representa una firme posición en contra de la impunidad”, dijo **Michelle Reyes Milk, Coordinadora para la región Américas de la Coalición por la CPI**. “Esperamos que esta adhesión pueda ser un importante incentivo para los Estados de la región que aún no han ratificado el Estatuto de Roma - Bahamas, Cuba, Haití, Jamaica, Nicaragua y Estados Unidos – para que puedan incrementar sus esfuerzos para unirse a la CPI.”

La sociedad civil en El Salvador felicitó esta adhesión, resaltando el importante apoyo realizado en el país durante la última década.

“El depósito del decreto de ratificación del Estatuto de Roma, genera muchas esperanzas y aspiraciones para construir un verdadero Estado Democrático de Derecho en El Salvador, que de manera insoslayable permitan asumir un compromiso real que vaya más allá del respeto irrestricto de los derechos humanos y del derecho internacional, abogando por la universalidad de la justicia” señaló **Wilfredo Medrano, Director de la Coalición Salvadoreña por la CPI**. “Deseamos a nuestro querido El Salvador, el ejercicio de gobiernos que conduzcan al desarrollo y aplicación de todas las normas establecidas en el Estatuto de Roma, con el propósito de estandarizar, fortalecer y evolucionar con las nuevas corrientes de pensamiento jurídico nuestro derecho interno, fortaleciendo todas las instituciones democráticas y jurídicas de la sociedad salvadoreña.”

En una concurrida y conmovedora ceremonia en la sede principal de Naciones Unidas, autoridades de El Salvador – lideradas por el Ministro de Relaciones Exteriores Hugo Martínez Bonilla - reafirmaron el firme compromiso del Estado hacia los principios establecidos en el Estatuto de Roma, y agradecieron a los diferentes actores que han contribuido con el proceso de adhesión.

Durante la ceremonia, **William R. Pace, Director Ejecutivo de la Coalición por la CPI**, señaló que “la adhesión del gobierno de El Salvador al Estatuto de Roma de la CPPI es uno de los más claros ejemplos de cómo, en el futuro, la universalidad será alcanzada. Líderes de comunidades e instituciones a lo largo del orden jurídico internacional y la comunidad internacional contribuyeron a esta adhesión a partir de muchos años de esfuerzos, incluidos los presidentes de la AEP, presidentes de la CPI, miembros de la

En Lima: Michelle Reyes Milk
Coordinadora Regional para las Américas
Coalición por la CPI
Tel: + 511 202 7194
reyes@coalitionfortheicc.org

En New York: Jelena Pia Comella
Directora Ejecutiva Adjunta
Coalición por la CPI
Tel: (+1) 646 465 8525
pia@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Niall Matthews
Jefe de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: (+31) (0) 70-3111085
matthews@coalitionfortheicc.org



coalición internacional de nuestra organización, así como los importantes esfuerzos de nuestra coalición en El Salvador.”

Pace también resaltó el papel fundamental en este proceso de adhesión, de **Parlamentarios para la Acción Global**, miembro del Comité Ejecutivo de la Coalición por la CPI.

29 de 35 Estados en América han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma, aceptando, en consecuencia, la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Campaña de la sociedad civil por la adhesión al Estatuto de Roma

En el 2009, el aquel entonces presidente Mauricio Funes declaró su compromiso con la adhesión al Estatuto de Roma. El actual presidente Sánchez Ceren, quien asumió el cargo en el año 2014, ha mantenido dicha promesa. En el 2012, durante la presidencia de Funes, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una decisión positiva con respecto a la adhesión, y presentó un proyecto de ley de adhesión al Estatuto de Roma, junto con un proyecto de ley de implementación en el ordenamiento interno de los crímenes y principios recogidos en dicho tratado.

Muchas ONGs fueron fundamentales para asegurar que las autoridades estatales abordaran los obstáculos políticos y legales que habían prevenido a El Salvador de adherirse al Estatuto de Roma. La campaña por esta adhesión incluyó acciones de sensibilización con oficiales del gobierno, parlamentarios y público en general. La sociedad civil también sostuvo reuniones de apoyo y envió cartas al presidente y a oficiales del gobierno, brindando asistencia técnica y abordando determinadas imprecisiones vinculadas al rol y mandato de la CPI.

Adicionalmente, la Coalición por la CPI centró su **Campaña de Ratificación Universal** en El Salvador durante Noviembre de 2012 y octubre de 2013 y 2014. La antigua Campaña de Ratificación Universal solicita a diferentes Estados cada mes que ratifique o se adhieran al Estatuto de Roma y que adopten normas internas para que los crímenes de la CPI puedan ser investigados en sede interna. Para mayor información: <http://coalitionfortheicc.org/?mod=urc>.

*La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente en el mundo con jurisdicción sobre **crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio**. Esta corte es complementaria de las jurisdicciones penales nacionales por lo cual sólo podrá actuar cuando las cortes nacionales no puedan o no quieran investigar y enjuiciar a los perpetradores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.*

*La **Coalición por la Corte Penal Internacional** es una red global de organizaciones de la sociedad civil en 150 países luchando por justicia para víctimas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio a través de cortes nacionales y de la Corte Penal Internacional. www.coalitionfortheicc.org*